

Área de Docencia: Tecnología

REGLAMENTO DE LA MATERIA: 67-15 TECNOLOGIA MECANICA I (6 Créditos)

A) **Inscripción:** Los alumnos deberán tener aprobadas las materias correlativas, a saber:

Para 67-15.....67-07 y 67-11

B) **Carga horaria:** La asignatura 67-15 se dictará en dos turnos de 3 hs. c/u. semanales, en el horario de 19 a 22 hs.

C) **Aprobación de la cursada, los alumnos deberán:**

C-1) Concurrir al 75 % de las clases acreditando los conocimientos suficientes a la clase del día.

C-2) Aprobar en los plazos estipulados, la presentación de carpeta de ejercicios, junto con el Ejercicio particular. A su vez al final de la cursada el trabajo practico.

C-3) Aprobar UNA Evaluación Parcial en las fechas fijadas por el calendario. Para rendir la misma deberá tener al día la carpeta de Trabajos Prácticos, junto con un ejercicio particular para cada alumno.

C-3-1) La Evaluación Parcial podrá rendirse hasta TRES veces: una, en la fecha indicada en el calendario, un recuperatorio dos semanas después y otro recuperatorio en la primera semana del período de Evaluaciones Integradoras.

D) **Aprobación de la materia:** Para aprobar la materia los alumnos deberán:

D-1) Haber aprobado la cursada.

D-2) Aprobar la Evaluación Integradora: Los alumnos disponen de TRES Períodos de Evaluación (15 fechas de examen) consecutivos a partir de la finalización del Período de Clases para aprobar la Evaluación Integradora; de éstas 15 fechas pueden usar solamente TRES. El alumno que no haya aprobado la Evaluación Integradora en el lapso antes mencionado y que haya rendido al menos una vez será inscripto en actas con Insuficiente y deberá recurrar la materia.

D-2-1) La calificación definitiva de aprobación tendrá en cuenta la nota de la Evaluación Integradora, la nota de la Evaluación Parcial y eventualmente una nota de concepto de la performance del alumno.